

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Nº 033 -2013 DE/ENAMM

Callao, 06 FEB. 2013

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 005-2013, de fecha 30 de enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Académico ha realizado un proceso de selección de manera directa para la contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios profesionales, para el desarrollo de las asignaturas que se imparten en el Ciclo Introductorio, dirigido a los ingresantes al Programa Académico de Marina Mercante por la modalidad de ingreso directo (PRE ENAMM);

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

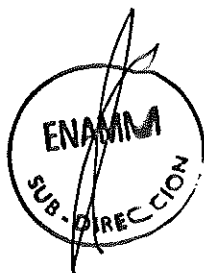
Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 9º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 07 de enero de 2013, la contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, con una duración de 06 horas académicas por sección, para el Ciclo Introductorio, dirigido a los ingresantes al Programa Académico de Marina Mercante por la modalidad de ingreso directo (PRE ENAMM), según se señala a continuación:





FECHA DE INICIO : 07-01-2013 FECHA DE TÉRMINO : 08-02-2013		INGRESANTES - PRE ENAMM			
CICLO INTRODUCTORIO	No	ASIGNATURA	SEC.	Horas Acad. x Sección	DOCENTE
	1	Física	A-B	6	Luis FERNÁNDEZ Díaz
	2	Química	A-B	6	Jaime ESPINOZA Sandoval
	3	Ortografía y Redacción	A-B	6	Doris MEDINA Escobar
	4	Introducción al Dibujo Lineal	A-B	6	Oscar GAVIDIA Arrostigue
	5	Matemática Básica	A-B	6	Félix PEÑA Palomino

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal gestione la suscripción, registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281